Dos de Mayo de el año 1649

La Ciud. acordo se otorgue poder a pedro
Pablo Cantabriana procurador agente
desta Ciud. en madrid para que parezca
ante su mag. y su Real consejo y donde
mas convenga y pida que llabad y cabildo
de la colegial desta Ciud. quiten el monecillo
que agora nuebamente an yntridecido
llebar tras de el preste y sobre el aspersorio
y bajar silla a la capilla mayor los dias de
sermones y las demas pretenciones desta Ciud.
sobre no guardar el dicho cabildo la costumbre
en las ceremonias con esta Ciud.

Prision del duque de Guisa

En este ayuntam.to se bio una carta de su mag.d
firmada de su Real mano refrenda de
Antonio Carnero su secretario su fecha de
madrid en dos de mayo de seiscientos y
quarenta y ocho por la qual da abiso de
el bien suceso que el S.r don Juan de austria
su hijo a tenido en el pueblo de napoles
contra los rebelados prendiendo al duque
de guisa para que esta Ciud. y lugares de su jurisdi
cion le den gracias a nuestro S.r por el buen
suceso y por la Ciud. bista acordo que los
señores doctor don Juan de guebara y don
Juan mateos de guebara regidores respon
dan a la dicha carta dando a entender
la mucha estimacion que esta Ciud. a hecho
de tan buenas nuebas y que queda haciendo
las diligencias que por ella su mag.d manda
= y que en execucion de ella se haga
fiesta en el conbento de san fran.co el mier
coles diecisiete de el presente en nacimiento